

Autoridad Portuaria de Vigo

U/c/Resolución4ActaComision Tecnica_
Sustitución de hidrantes red contraincendios

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE "SUSTITUCIÓN DE HIDRANTES DE LA RED CONTRAINCENDIOS".

Doña M^a del Carmen Paseiro Pardal, Responsable del departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del día veintiséis (26) de abril de dos mil diecinueve, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Jefe del Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso, y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe técnico emitido por la Comisión Técnica a la vista de las ofertas presentadas para la contratación de la obra de "SUSTITUCIÓN DE HIDRANTES DE LA RED CONTRAINCENDIOS".

A la vista del informe de la Comisión Técnica de fecha 03 de abril de 2019, en relación con las empresas incursas en presunción de anormalidad para el contrato de la obra de "SUSTITUCIÓN DE HIDRANTES DE LA RED CONTRAINCENDIOS", se da cuenta de una empresa incursa en presunción de anormalidad:

1.- EXTINTORES CELTA, S.L.

El día 08 de abril de 2019 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo, que presentaran antes del día 12 de abril de 2019 a las 14:00 horas justificación de su oferta y de no estar incursas en presunción de anormalidad.

Finalizado el plazo otorgado, se ha recibido la justificación de la empresa según consta en el informe de la Comisión Técnica de fecha 25 de abril de 2019:

"La empresa EXTINTORES CELTA, S.A., justifica su oferta, argumentando su proximidad a la obra y sus costes de personal, suministros de



materiales y ayudas externas, gastos generales, y beneficio industrial considerados. Añade, además, a su justificación ofertas y cartas de compromiso de colaboradores.

A la vista de lo anterior, se considera la oferta suficientemente justificada y se propone la ADMISIÓN de la misma”.

La Comisión Técnica a la vista de lo anterior, eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L., para llevar a cabo el contrato de la obra de “SUSTITUCIÓN DE HIDRANTES DE LA RED CONTRA INCENDIOS” y que se corresponde, atendiendo a la pluralidad de criterios de valoración empleados, con la oferta con la mejor relación calidad-precio (mediante juicio de valor y fórmulas), una vez actualizada la lista de ofertas admitidas con aquellas cuya justificación de la presunción de anormalidad se considera debidamente acreditada.

Por todo ello, esta Mesa propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de la obra “SUSTITUCIÓN DE HIDRANTES DE LA RED CONTRA INCENDIOS” a la empresa DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L., por un importe de 69.854,57 Euros (sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos), sin IVA.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

LA SECRETARIA DE LA MESA,



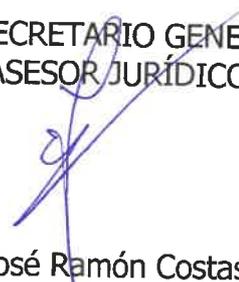
Fdo.: Mª del Carmen Paseiro Pardal

VOCAL,



Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,



Fdo.: José Ramón Costas Alonso